

El Rectorado de la Universidad remitió días atrás a las cuatro sedes borradores de los reglamentos y planes de estudios de las dos primeras carreras, orientadas a Ciencias Aplicadas y Ciencias Sociales y Humanidades. Restará aprobación del Consejo Superior como paso previo a la presentación ante CONEAU

Río Gallegos, 22 de marzo de 2016// La Dirección de Postgrado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral envió días atrás a las cuatro unidades académicas los borradores de Reglamentos y Planes de Estudios de las dos primeras carreras de Doctorado propias, con titulación en Ciencias Aplicadas y en Ciencias Sociales y Humanidades, que la casa de altos estudios busca crear en breve para formalizar su presentación ante la CONEAU a fines de abril.

Los documentos fueron remitidos a los Decanos y Secretarios de Investigación y Postgrado de las sedes para que organicen un dispositivo de socialización y discusión al interior de cada comunidad universitaria, del que surjan los últimos aportes y modificaciones antes de poner los reglamentos y planes de estudios a disposición del Consejo Superior de la UNPA y, posteriormente, del organismo nacional de evaluación y acreditación.

Pablo Navas, director de Postgrado de la UNPA, explicó que para la elaboración de los borradores se convocó “a representantes de las distintas unidades académicas que tenían una opinión valiosa para realizar al documento y una trayectoria destacada en investigación y en formación de recursos humanos”.

No obstante ello, remarcó la necesidad de que estos documentos “circulen en las unidades académicas para que recibamos más aportes”, aunque aclaró que los tiempos son acotados: “nosotros tenemos como plazo último para la presentación de estos doctorados, para que sean acreditados como 'carrera nueva', el 29 de abril”, precisó.

Asimismo, indicó que para su envío a la CONEAU estas carreras “tienen que tener una aval del Consejo Superior de nuestra universidad”, por lo que de no concretarse una sesión antes de la fecha prevista para la presentación ante el organismo debería emitirse una resolución ad referendum del mencionado órgano de gobierno.

Propuestas propias



□ □ □ □ □ □

Consultado sobre las opiniones recogidas en el marco de este proceso, tanto de miembros de la comunidad universitaria como de los expertos que participaron en la definición de los reglamentos y Planes de Estudio, Navas manifestó que “todos los actores consultados entienden que es importante que la UNPA avance en la propuesta de Doctorados” y destacó que estas dos primeras carreras “proponen un marco disciplinar amplio que permitió la participación de perfiles disciplinarios muy diferentes”.

“Ha habido aportes muy valiosos y hay también un reconocimiento a la densidad institucional. Si bien eso deja de lado otras posibilidades que pueden ser incluso más específicas respecto a las áreas disciplinares, en función de esta mirada entendemos que

Escrito por Ana Laura Persano
Miércoles, 23 de Marzo de 2016 08:59

estos son los doctorados que podemos pensar y tenemos posibilidades de que sean aprobados”, acotó.

En este contexto, detalló que la UNPA “tiene alrededor de 70 doctores que permiten que estas carreras sean impulsadas como propuestas propias de la universidad” y consideró que “también hay muchos docentes que están incorporados a nuestras maestrías, como profesores estables, que también podrían ser incorporados para apuntalar las propuestas”.

Cabe recordar que desde 2015 la UNPA desarrolló a través de un esquema participativo los lineamientos para la creación de doctorados y posteriormente avanzó en el desarrollo de estas dos primeras carreras, que se ofrecerían en forma gratuita a partir de 2017.